

II. VALORES ÉTICOS DE 2º DE LA ESO

1. Criterios de evaluación

UNIDAD FORMATIVA 1

1. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar “cómo quiere ser”, eligiendo los valores éticos que desea incorporar a su personalidad.

2. Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales.

UNIDAD FORMATIVA 2

1. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales. Describe el proceso de socialización y valora su importancia en la interiorización individual de los valores y normas morales que rigen la conducta de la sociedad en la que vive.

2. Relacionar y valorar la importancia de las habilidades de la inteligencia emocional, señaladas por Goleman, en relación con la vida interpersonal y establecer su vínculo con aquellos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas

UNIDAD FORMATIVA 3

1. Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, libres y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento.

1. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral en la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación. Describe la relación existente entre la libertad y los conceptos de persona y estructura moral.

2. Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización.

UNIDAD FORMATIVA 4

1. Mostrar respeto por la Constitución Española identificando en ella, mediante una lectura explicativa y comentada, los derechos y deberes que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español.

2. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes de los ciudadanos” (Artículos del 30 al 38) y “los principios rectores de la política social y económica” (Artículos del 39 al 52).

3. Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que ésta ha alcanzado.

UNIDAD FORMATIVA 5

1. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad.

2. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados.

3. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto.

4. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución.

5. Evaluar, utilizando el juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH, en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONGs que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen la oportunidad de ejercerlos.

UNIDAD FORMATIVA 6

1. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH.

2. Instrumentos de evaluación y calificación

Los instrumentos serán:

- Debates que constituyen el 10% de la nota
- Cuaderno que constituye el 40% de la nota
- Pruebas objetivas que constituyen el 50% de la nota (pueden ser trabajos y/o exámenes). En caso que el profesorado utilice ambas formas, deberá explicitar al alumnado qué porcentaje corresponde a cada una de ellas, dentro del 50%.

Para aprobar la evaluación el alumnado deberá obtener como mínimo 5 puntos.

Para aprobar el curso el alumnado deberá obtener como mínimo 5 puntos en cada evaluación.

Las pruebas extraordinarias y de recuperación se realizarán a través de exámenes que recogerán, de modo explícito, los contenidos y estándares de cada evaluación. Para aprobar el curso el alumnado deberá obtener un 5 en cada uno de los apartados de la prueba referidos a cada evaluación.

Con respecto a los **trabajos y las exposiciones**:

- Si no se presenta el día y la hora fijados sin ninguna causa que lo justifique, el trabajo solo podrá ser calificado sobre un máximo de 5 puntos (perderá el 50% de su valor). Si se presenta con más de 24 horas de diferencia, solo podrá ser calificado sobre 2,5 puntos (perderá un 75% de su valor).

- La presentación de los trabajos, así como las exposiciones deberán realizarse siguiendo las condiciones establecidas por el profesorado con respecto a la forma, estructura y tiempo. Pudiendo usar power-point para desarrollarla.

a) Si la forma (tamaño de letra, nº de páginas, sangría, interlineado...) no es la adecuada, el trabajo perderá el 10% de su valor.

b) Si la estructura tanto del trabajo como de la exposición (partes, conclusiones, presupuestos, bibliografía) no es la adecuada, el trabajo perderá el 30% de su valor.

- En las exposiciones no se valorará nada que quede fuera del tiempo establecido para las mismas.

Con respecto al **cuaderno de clase se valorará** de la siguiente manera:

- Que esté formalmente bien presentado según las condiciones establecidas por el profesorado: hasta 1 punto

- Que esté todas las tareas que se hayan establecido durante la evaluación: hasta 3 puntos.

- Si el alumnado no presenta el cuaderno para su corrección el día que se le pida, sin causa justificada, perderá un punto de la nota por cada día que se retrase en presentarlo, hasta un total de 3 puntos.

Con respecto al **debate se valorará** de la siguiente manera:

Argumentación: hasta 0,75 puntos

- Que esté bien argumentado con supuestos y conclusiones: hasta 0,5 puntos.

- Que utilice la información (contenidos) dados para argumentar: hasta 0,25 puntos.

Respuestas: hasta 0,25 puntos

- Que respete las intervenciones de los demás: hasta 0,25 puntos.

Con respecto al examen (de evaluación, de recuperación o extraordinario):

- Contendrán de 5 a 10 cuestiones, correspondientes a cada evaluación, que reflejarán todos los estándares de aprendizaje evaluables.

- Todas las cuestiones tendrán el mismo valor y se puntuarán en función de cinco logros: 0, 0,25, 0,5, 0,75 y 1 punto. La puntuación máxima solo se conseguirá cuando el alumnado de una respuesta correcta y completa a la pregunta correspondiente.

Para el alumnado que no haya podido ser evaluado de manera continua, se habilitará un examen con las características de las pruebas extraordinarias, que supondrá el 100% de la nota. Para superar el curso, el alumnado deberá obtener un 5 en cada uno de los apartados de la prueba referidos a cada evaluación.

Con respecto a la recuperación de la asignatura de Valores éticos pendiente este Departamento habilitará:

- Dos pruebas parciales: una en enero y la otra en marzo.

La prueba de enero recogerá los contenidos y estándares de la mitad de las unidades formativas.

La prueba de marzo recogerá los contenidos y estándares de la otra mitad de las unidades formativas.

Para aprobar, el alumnado deberá obtener una nota mínima de 5 puntos en cada una de las pruebas.

Para aquellos que no aprueben los parciales, o no se hayan presentado por cualquier razón, se habilitará una prueba final en junio en la que aparecerán reflejados todos los estándares correspondientes agrupados en los dos bloques correspondientes a las dos pruebas parciales especificadas. Para aprobar, el alumnado deberá obtener, como mínimo, un 5 en cada una de las partes del examen correspondiente a cada uno de los bloques.